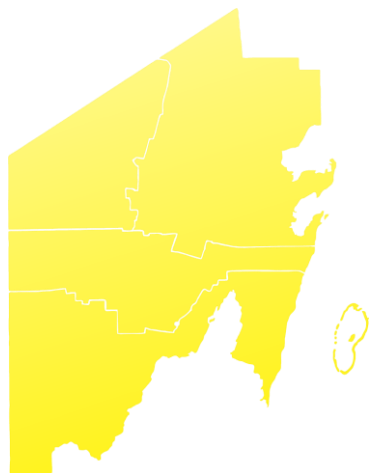
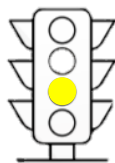


Semáforo Semanal

Del 4 al 10 de octubre de 2021

Región Sur: **AMARILLO**



Municipios:

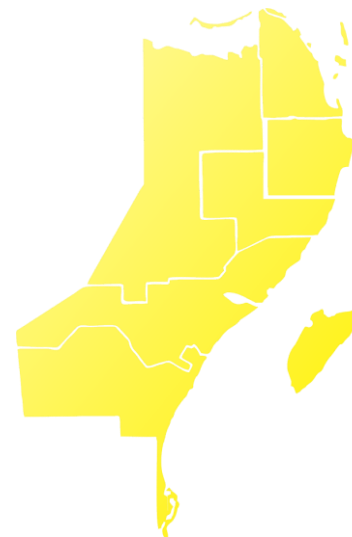
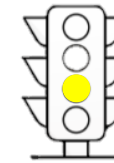
- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Bacalar
- Othón P. Blanco

● **Número de casos diarios**

● **Promedio de nuevos casos**

● **Disponibilidad hospitalaria**

Región Norte: **AMARILLO**



Municipios:

- Tulum
- Solidaridad
- Cozumel
- Puerto Morelos
- Benito Juárez
- Lázaro Cárdenas
- Isla Mujeres

● **Número de casos diarios**

● **Promedio de nuevos casos**

● **Disponibilidad hospitalaria**

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Esenciales

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Seguridad pública, procuración e impartición de justicia				Esencial	
Actividades legislativas				Esencial	
Mercados de alimentos, supermercados, abarrotes en general, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, tortillerías, carnicerías, frutas y verduras, ferreterías, tendejón, minisúper, pollerías y panaderías				Esencial	
Hospitales, consultorios médicos, farmacias, boticas, droguerías y dentistas				Esencial	
Bancos e instituciones financieras				Esencial	
Servicios educativos				Esencial	
Almacenamiento				Esencial	
Purificadoras de agua				Esencial	
Construcción				Esencial	
Minería				Esencial	
Pesca y agricultura				Esencial	
Impresión y edición de periódicos, revistas y libros				Esencial	
Lavanderías				Esencial	

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Turísticas

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Marinas turísticas, actividades náuticas públicas y privadas	Asientos	15%	50%	70% espacios abiertos y 60% espacios cerrados	100%
Empresas de hospedaje	Cuartos	15%	50%	60%	100%
Restaurantes, antojitos y refrescos, cocinas económicas, marisquerías, restaurant-bar, loncherías, taquerías, cafeterías, pizzas, preparación y venta de alimentos	Mesas	15% Sólo servicio a domicilio o para llevar	50%	60%	100%
Transportadoras turísticas	Asientos	15%	50%	60%	100%
Parques acuáticos y balnearios	Aforo	15%	50%	60%	100%
Parques temáticos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Playas y parques públicos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Campos de golf	Aforo	15%	50%	60%	100%
Arrendadoras de autos	Empleados	15%	50%	60%	100%
Agencias de viajes	Empleados	15%	50%	60%	100%
Guías de turistas	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de aventura/naturaleza	Empleados	15%	50%	60%	100%
Operadoras de buceo y actividades acuáticas	Personas	15%	50%	60%	100%
Museos y sitios históricos	Aforo	15%	50%	60%	100%
Cines y teatros	Asientos	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Sociales

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Actividades al aire libre		Sana distancia			
Congresos, convenciones, exposiciones y ferias ¹	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Gimnasios y clubes deportivos ²	Aforo	15%	50% espacios abiertos y 30% espacios cerrados	70% espacios abiertos y 50% espacios cerrados	100%
Comercio en la vía pública ³	Número de puestos	15%	30%	60%	100%
Servicios artísticos, culturales y deportivos ⁴	Aforo	15%	30%	60%	100%
Casinos	Aforo	15%	30%	50%	100%
Eventos sociales	Aforo	15%	30%	50%	100%
Bares, discotecas, centros nocturnos, cabarets, centros de espectáculos, piano-bar, cervecerías, cantinas, billares, boliches, café cantante, karaoke bar, bar-discoteca y clubes sociales	Aforo	X	X	X	100%

1/ Para eventos de más de 150 personas, será necesario que asistentes y organizadores presenten una prueba de antígeno, con antigüedad de no mayor a 48 horas, proveniente de un laboratorio certificado por las autoridades competentes, como requisito para ingresar a las instalaciones. Una vez que se haya ingresado al evento, ni asistentes ni organizadores podrán abandonar las instalaciones, hasta finalizado el evento.

2/ Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

3/ El comercio en la vía pública se realizará siguiendo, en todo momento, las medidas higiénicas establecidas y guardando la sana distancia.

4/ Los eventos deportivos se realizarán a puerta cerrada (sin público) en fase roja y naranja. Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Manufactureras

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Fabricación de maquinaria y equipo	Empleados	30%	50%	75%	100%
Fabricación de productos metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fabricación de equipo de transporte	Empleados	30%	30%	60%	100%
Fotografía, video y sonido	Empleados	30%	30%	60%	100%
Industria de la madera y fabricación de muebles	Empleados	15%	30%	60%	100%
Fabricación de prendas de vestir	Empleados	15%	30%	60%	100%
Otras industrias manufactureras	Empleados	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Ventas y otros servicios

Actividad	Unidad de medida	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Caza y captura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y servicios relacionados	Empleados	30%	50%	75%	100%
Servicios de apoyo a los negocios (limpieza, contratación de personal, secretarial, cobranza, seguridad, empackado, investigación, entre otros)	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios contables y administrativos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Empleados	25%	50%	75%	100%
Servicios de consultoría y asesoría	Empleados	25%	50%	75%	100%
Corporativos, actividades bursátiles y de inversión	Empleados	15%	30%	75%	100%
Venta de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	Aforo	15%	30%	75%	100%
Refacciones automotrices, lavaderos de autos y talleres mecánicos	Aforo	15%	30%	75%	100%
Peluquerías, salones de belleza, estéticas, masajes y spas	Aforo	15%	30%	60%	100%
Asociaciones, organizaciones y servicios religiosos	Aforo	15%	30%	60%	100%
Venta de vehículos de motor	Aforo	15%	30%	60%	100%
Inmobiliarias, arrendamiento de bienes inmuebles y administración de condominios	Aforo	15%	30%	60%	100%
Café internet	Aforo	15%	30%	60%	100%
Papelerías, venta de artesanías, regalos y novedades, bisutería, joyería y otros artículos de uso personal	Empleados	15%	30%	60%	100%
Venta de teléfonos celulares y accesorios	Empleados	15%	30%	60%	100%
Centros comerciales, tiendas departamentales y comercio al por menor de ropa, novedades, boutiques y zapatos	Aforo	15%	30%	60%	100%

Nota: La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Transporte

Actividad	Unidad de medida	Capacidad máxima permitida
Transporte público	Asientos ocupados	50%
Vehículos privados	Asientos ocupados	4
Taxis	Asientos ocupados	3, incluyendo al conductor
Motocicletas	Asientos ocupados	1

- Las capacidades se alinean a lo establecido en el Acuerdo por el cual se dictan medidas de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de enero de 2021.
- La capacidad máxima de transporte establecida aplica para los colores rojo, naranja y amarillo del semáforo epidemiológico estatal.
- Los negocios deben establecer horarios escalonados de entradas y salidas.
- Desinfectar con frecuencia las unidades de transporte y vehículos.
- Es obligatorio el uso de cubrebocas.
- Privilegiar la ventilación natural de las unidades.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 1/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Gimnasios (áreas de musculación)	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Entrenamiento funcional (crossfit)	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Clubes deportivos	X	Lugar cerrado: X Al aire libre: 50%	Lugar cerrado: 50% Al aire libre: 70%	✓
Fútbol-7	X	X	✓	✓
Correr	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Aerobic	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Fitness	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Pilates	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Buceo	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Snooker	Máximo 2 personas	Máximo 3 personas	✓	✓
Baile deportivo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 9 personas	✓
Pesca	✓	✓	✓	✓
Yoga	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Tai chi	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Kickboxing	Individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades Físicas – recreativas 2/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Billar	Máximo 2 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Ciclismo carretera	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Cicloturismo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Bicicleta de montaña	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Muay thai	Individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Senderismo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Padel	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Kiteboarding	✓	✓	✓	✓
Windsurfing	✓	✓	✓	✓
Esquí náutico	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Kayak (travesías)	Máximo 4 personas	Máximo 9 personas	✓	✓
Automovilismo	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Karting	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Motocross	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓
Motociclismo	Aforo al 30%	Aforo al 40%	Aforo al 60%	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Disciplinas deportivas 1/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Fútbol	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓
Fútbol americano	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Baloncesto	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Taekwondo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Natación	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Voleibol	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Béisbol	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Levantamiento de pesas (Halterofilia)	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Karate	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Atletismo	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Balonmano	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Gimnasia artística	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Luchas	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Judo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Hockey	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓
Rugby	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Triatlón	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Ajedrez*	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Boxeo	Entrenamiento individual	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓
Vela	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	✓	✓
Tenis	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Tenis de mesa	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓

*Uso obligatorio de cubrebocas.

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "X".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.

Reapertura Gradual de las Principales Actividades

Disciplinas deportivas 2/2

Actividad	Fase Roja	Fase Naranja	Fase Amarilla	Fase Verde
Patinaje	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	Máximo 12 personas	✓
Nado Sincronizado	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Sóftbol	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Esgrima	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Bádminton	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Tiro con arco	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Ciclismo	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Surf	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Remo	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Clavados	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Canotaje	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Tiro deportivo	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Voleibol de playa	Entrenamiento individual	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Golf	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Boliche	Entrenamiento individual	Máximo 5 personas	Máximo 10 personas	✓
Equitación	Máximo 4 personas	✓	✓	✓
Esquí acuático	Máximo 3 personas	Máximo 6 personas	✓	✓
Frontón	Máximo 2 personas	Máximo 5 personas	✓	✓
Waterpolo	Máximo 2 personas	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓
Skateboarding	Máximo 4 personas	Máximo 8 personas	✓	✓
Gimnasia rítmica	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓
Squash	Entrenamiento individual	Máximo 3 personas	Máximo 7 personas	✓

Sólo se permite el uso de vestidores a partir del semáforo amarillo.

Todas las actividades profesionales se deberán llevar a cabo de acuerdo a protocolos instaurados por las autoridades competentes. Las competencias y partidos entre diferentes equipos deberán estar limitadas por zonas geográficas, cualquier competición que involucre personas de distintos equipos o regiones deberá apegarse a lo establecido por las autoridades correspondientes.

Los entrenamientos de las actividades pueden realizarse de manera individual o en grupo de acuerdo al límite mostrado en la tabla, siempre y cuando no estén marcadas con el símbolo "x".

Las actividades sólo se podrán llevar a cabo sin restricción en caso de estar marcadas con el símbolo "✓".

La información estará sujeta a actualizaciones periódicas en función de la situación epidemiológica.